

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA



Documento:	DECRETO
Asunto:	Areas de Gobierno Municipal
Expediente Nº:	3266/2019
Servicio:	Unidad de Régimen interior, Registro de Documentos y Personal

En Fuente Álamo de Murcia, por la Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente:

**DECRETO.-**

Habiéndose producido la toma de posesión como concejal de esta Corporación de D<sup>a</sup>. Marta Dolón Saura durante la sesión plenaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, tras el cese de D. Juan Pedro Vera Martínez.

Haciendo uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.3 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente,

**HE RESUELTO**

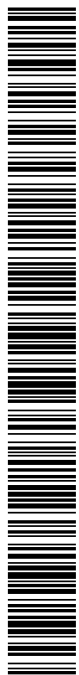
1º.- Modificar el Decreto de Alcaldía 2019-1641 de fecha 27 de junio de 2019 de creación de Áreas de Gobierno y Delegaciones suprimiendo la delegación efectuada en favor del concejal saliente D. Juan Pedro Vera Martínez y delegando, en sus mismos términos, en favor de D<sup>a</sup>. Marta Dolón Saura las áreas de Servicios Públicos Municipales, Interior y Personal.

2º.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre.

3º.- Notifíquese a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su fecha.

Lo decreta, manda y firma, la Sra. Alcaldesa. (documento fechado y firmado electrónicamente).

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



S01471c792e1b1844a07e420e0b0c0cdx